



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

David
16 MAY 2025

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

1019 '25 MAY 16 P12:03

CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-073/2022

OFICIO: DA/091/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-0073/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"REHABILITACIÓN DEL MERCADO MANUEL M DIÉGUEZ, UBICADO EN EL POLÍGONO DE RAYÓN, FERMÍN Riestra, ESCORZA Y LÁZARO PÉREZ EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22"**, adjudicada a la empresa **"TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-073/2022**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 24, 25, 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.



Gobierno de
Guadalajara



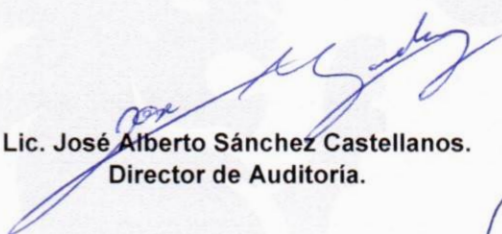
► Auditoría

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

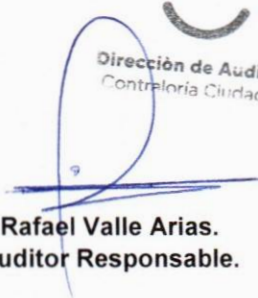
Guadalajara, Jalisco a 15 de Mayo de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"


Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría
Controloría Ciudadana


Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.





FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal**, el **11 de marzo del 2022**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **24 de mayo de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/252/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-073/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MANUEL M DIÉGUEZ, UBICADO EN EL POLÍGONO DE RAYÓN, FERMÍN RIESTRA, ESCORZA Y LÁZARO PÉREZ EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22
CONTRATISTA	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	292 días naturales. (11 de mayo del 2022 al 26 de febrero del 2023).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **26 de mayo del 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero del 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023"** tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023"** donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2022 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2023, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para el año 2023, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2022 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

en el año 2022 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada " **REHABILITACIÓN DEL MERCADO MANUEL M DIÉGUEZ, UBICADO EN EL POLÍGONO DE RAYÓN, FERMÍN RIESTRA, ESCORZA Y LÁZARO PÉREZ EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato " **DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22**", adjudicada a la empresa " **TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de " **292**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **26 de mayo del año 2022** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **24 de mayo del año 2022** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-073/2022**, relativa al contrato " **DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **26 de mayo del mismo año**, a través del oficio DA/252/2022, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/267/2022**, mismo que fue emitido el pasado 31 de mayo del año 2022 y debidamente notificado el día **02 de junio del año 2022**.
2. El día 06 de agosto del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/292/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **31 de agosto del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 01** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 34 fojas.
 - a) Acta de entrega de sitio, con 01 foja.
 - b) Oficio de inicio de obra, con 01 foja.
 - c) Oficio de avance físico, con 01 foja.
 - d) Opinión positiva del SAT, con 01 foja.
 - e) Opinión positiva del IMSS, con 01 fojas.
 - f) Estado de cuenta, con 01 fojas.
 - g) Generadores de estimación, con 20 fojas.
 - h) Caratula de estimación con 01 foja.
 - i) Detalle de estimación, con 01 foja.
 - j) Factura de estimación, con 04 foja.
 - k) Resumen de generadores, con 01 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

3. El día 24 de agosto del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/402/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **27 de septiembre del año 2022**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 02** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 339 fojas.
- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - c) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - d) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
 - e) Resumen de Generador, con 03 fojas.
 - f) Generadores de Estimación, con 319 fojas.
 - g) Caratula de estimación, con 01 foja.
 - h) Detalle de Estimación, con 07 fojas.
 - i) Factura de estimación, con 04 fojas.
4. El día 16 de diciembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-4435/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **03 de enero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la entrega del **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 2,194 fojas.
- a. Bases de licitación con 46 fojas
 - b. Convocatoria de licitación pública, con 10 fojas.
 - c. Acta de apertura de proposiciones, con 05 fojas.
 - d. Acta de pronunciamiento de fallo, con 22 fojas
 - e. Propuesta técnica del ganador, con 1009 fojas.
 - f. Propuesta Económica del ganador, con 886 fojas.
 - g. Contrato de Obra Pública, con 20 fojas.
 - h. Factura, con 04 fojas.
 - i. Fianza de Anticipo, con 03 fojas.
 - j. Fianza de Cumplimiento, con 03 fojas.
 - k. Oficio de Designación de residente, con 02 fojas.
 - l. Anexo 1, 2, 3 y 4 del Contrato de Obra Pública, con 04 fojas.
 - m. Convenio modificatorio por financiamiento, con 06 fojas
 - n. Sesión ordinaria 05/2022, del comité mixto, con 37 fojas
 - o. Constancia de Situación Fiscal, con 03 fojas.
 - p. Estado de Cuenta, con 01 foja.
 - q. INE, con 01 foja.
 - r. Oficio de Designación de responsable de obra, con 03 fojas.
 - s. Oficio de Aceptación de retención, con 01 foja.
 - t. Opinión de Cumplimiento IMSS, con 01 foja.
 - u. Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - v. Orden de Trabajo, con 01 foja.
 - w. Programa de Trabajos Ejercicio Fiscal 2022, con 124 fojas.
5. El día **14 de febrero del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **90%**, y con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01 y 02**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.

6. El día 25 de octubre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/889/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **17 de febrero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 03** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 631 fojas.
 - a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de renuncia al pago de centavos, con 01 foja
 - c) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-147-22, con 18 fojas.
 - d) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - e) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - f) Estado de Cuenta Bancario, con 01 fojas.
 - g) Resumen de Generador, con 08 fojas.
 - h) Generadores de Estimación, con 577 fojas.
 - i) Caratula de estimación, con 01 foja.
 - j) Detalle de Estimación, con 20 fojas.
 - k) Factura de estimación, con 01 fojas.
7. El día 11 de noviembre del año 2022, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/968/2022**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **17 de febrero del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 04** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 147 fojas.
 - a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
 - b) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-147-22, con 18 fojas.
 - c) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
 - d) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
 - e) Estado de Cuenta Bancario, con 01 fojas.
 - f) Resumen de Generador, con 02 fojas.
 - g) Generadores de Estimación, con 111 fojas.
 - h) Caratula de estimación, con 01 foja.
 - i) Detalle de Estimación, con 05 fojas.
 - j) Factura de estimación, con 01 fojas.
 - k) Validación de factura de Estimación, con 01 foja.
 - l) Certificado de factura, con 03 fojas.
8. El día 27 de marzo del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-436/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **28 de marzo del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (USB), información relativa a la entrega de **Antecedentes** del convenio de la obra, con la siguiente documentación y un total de 9 fojas.
 - a) Convenio modificadorio o de recursos, con 06 fojas
 - b) Fianza de cumplimiento (endoso), con 03 fojas
9. El día 14 de abril del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/430/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **29 de mayo del año 2023**,



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 05** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 681 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
- b) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-147-2022, con 18 fojas
- c) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
- d) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
- e) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
- f) Resumen de Generador, con 07 fojas.
- g) Generadores de Estimación, con 631 fojas.
- h) Caratula de estimación, con 01 foja.
- i) Detalle de Estimación, con 18 fojas.
- j) Factura de estimación, con 01 fojas.

10. El día 13 de marzo del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/432/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **15 de junio del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 06** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 528 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
- b) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-147-2022, con 18 fojas
- c) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-345-2022, con 26 fojas
- d) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
- e) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
- f) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
- g) Resumen de Generador, con 09 fojas.
- h) Generadores de Estimación, con 442 fojas.
- i) Caratula de estimación, con 01 foja.
- j) Detalle de Estimación, con 26 fojas.
- k) Factura de estimación, con 01 fojas.

11. El día 26 de abril del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/639/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **22 de junio del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 07** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 89 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
- l) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-345-2022, con 26 fojas
- m) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-378-2022, con 05 fojas
- n) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
- o) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
- p) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
- q) Resumen de Generador, con 02 fojas.
- r) Generadores de Estimación, con 41 fojas.
- s) Caratula de estimación, con 01 foja.
- t) Detalle de Estimación, con 04 fojas.
- u) Factura de estimación, con 01 fojas.
- v) Verificación de comprobantes fiscales, con 01 fojas
- w) Certificado de factura, con 03 fojas

12. El día **05 de julio del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la Segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y con la



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03, 04 y 05** respectivamente, sin encontrar elementos a observar.

13. El día 14 de junio del año 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/753/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana con fecha del **04 de agosto del año 2023**, a través del cual se anexó por medios electrónicos (CD), información relativa a la **Estimación 08-Finiquito** de la obra, con la siguiente documentación y un total de 163 fojas.

- a) Acta de recepción de Obra, con 01 foja.
- b) Acta de Extinción de Derechos, con 01 foja.
- c) Minuta de Terminación de Obra, con 01 foja
- d) Fianza de Vicios Ocultos, con 03 fojas.
- e) Oficio de Termino de Obra, con 01 foja.
- f) Oficio de Avance Físico, con 01 foja.
- g) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-345-2022, con 26 fojas
- h) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-378-2022, con 05 fojas
- i) Oficio de autorización de precios extraordinarios, RCFC-401-2022, con 05 fojas
- j) Opinión Positiva SAT, con 02 fojas.
- k) Opinión Positiva IMSS, con 01 foja.
- l) Estado de Cuenta Bancario, con 01 foja.
- m) Resumen de Generador, con 03 fojas.
- n) Generadores de Estimación, con 307 fojas.
- o) Bitácora de Obra, con 25 fojas.
- p) Memoria fotográfica. Con 08 fojas.
- q) Tabla de Excel (SABANA), con 25 fojas.
- r) Plano de obra terminada, con 06 fojas.
- s) Acta Circunstanciada de entrega al área usuaria, con 03 fojas.
- t) Caratula de estimación, con 01 foja.
- u) Detalle de Estimación, con 08 fojas.
- v) Factura de estimación, con 01 fojas.

14. El día **05 de diciembre del año 2023**, el Auditor responsable, realizó la tercer y última Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%**, y con la finalidad de continuar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 06, 07 y 08 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, la Auditora responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO		DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
			SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO						
1	Convocatoria, Participación.	Invitación y Bases de	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.		X			
3	Acta de Fallo.		X			
4	Opinión Positiva del SAT.		X			



FECHA DE ELABORACIÓN		30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara			
CONTRATO		DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES					
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Autorización de Convenio Adicional.			X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificatorio.	X			
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio.			X	
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN					
1	Bitácora de Obra.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X			
5	Acta de Recepción de obra.	X			
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X			
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X			

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).			X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X	
7	Resolución de rescisión del contrato.			X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.			X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/292/2022	31/08/2022	Estimación 01	11/05/2022	31/05/2022
ACSOP/EST/402/2022	27/09/2022	Estimación 02	01/06/2022	30/06/2022
ACSOP/EST/889/2022	17/02/2023	Estimación 03	01/07/2022	30/07/2022
ACSOP/EST/968/2022	17/02/2022	Estimación 04	31/07/2022	29/08/2022
ACSOP/EST/430/2023	29/05/2023	Estimación 05	30/08/2022	28/09/2022
ACSOP/EST/432/2023	15/06/2023	Estimación 06	29/09/2022	28/10/2022
ACSOP/EST/639/2023	22/06/2023	Estimación 07	29/10/2022	27/11/2022
ACSOP/EST/753/2023	04/08/2023	Estimación 08 Finiquito	28/11/2022	15/12/2022

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
------------	---------	-------	-------------------	----------------	---------------------	------------------------



FECHA DE ELABORACIÓN		30/04/2025		ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara				
CONTRATO		DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22				
01	P-420	06/08/2022	12.36%	\$1'708,655.83	\$512,596.75	\$2,945.96
02	P-423	24/08/2022	16.27%	\$540,716.53	\$162,214.96	\$932.27
03	P-425	25/10/2022	34.09%	\$2'464,929.41	\$739,478.82	\$4,249.88
04	P-437	06/12/2022	65.09%	\$4'285,697.65	\$1'285,709.47	\$7,389.13
05	P-456	14/04/2023	76.39%	\$1'604,635.59	\$0.00	\$2,766.61
06	P-457	17/04/2023	97.79%	\$2'917,259.08	\$0.00	\$5,029.76
07	P-458	26/04/2023	99.97	\$300,505.62	\$0.00	\$518.11
08 Finiquito	P-463	14/06/2023	100%	\$4,411.55	\$0.00	\$7.61

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$13'827,156.28 (Trece millones ochocientos veintisiete mil ciento cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$13'827,156.28 (Trece millones ochocientos veintisiete mil ciento cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$23,839.33 (Veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 33/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$13'826,811.26 (Trece millones ochocientos veintiséis mil ochocientos once pesos 26/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$345.02 (trescientos cuarenta y cinco pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones:

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "REHABILITACIÓN DEL MERCADO MANUEL M DIÉGUEZ, UBICADO EN EL POLÍGONO DE RAYÓN, FERMÍN RIESTRA, ESCORZA Y LÁZARO PÉREZ EN LA COL. MODERNA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22", adjudicada a la empresa "TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "292" días naturales comprendido del 11 de mayo del 2022 al 26 de febrero del 2023 y con un monto contratado de "\$13'827,156.28 (Trece millones ochocientos veintisiete mil ciento cincuenta y seis pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-073/2022 concluye SIN SALVEDADES.



INFORME DE AUDITORÍA

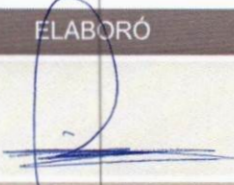
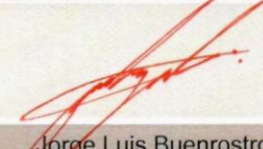
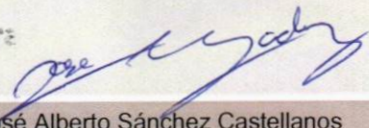
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	30/04/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-073/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-MER-LP-134-22		

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documento probatorio de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 	
Rafael Valle Arias	Jorge Luis Buenrostro Vázquez	José Alberto Sánchez Castellanos
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.